



8



Gobierno de Michoacán
ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros

Cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa. Con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) *Notas de desglose;*
- b) *Notas de memoria (cuentas de orden), y*
- c) *Notas de gestión administrativa.*

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo Circulante

• **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	13,702,108.43	7,549,366.01
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	10,581.90	10,581.90
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,712,690.33	\$ 7,559,947.91

• **Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del **CEFOGA**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO DEL BAJO Concentradora, Cta. 16224461	10,114,728.77
BANCO DEL BAJO Pagadora, Cta. 16456972	75,186.62
BANCO DEL BAJO Recursos Propios Cta. 24622532	64,842.02
BANCO AZTECA Recursos Propios Cta. 01720132566874	3447,351.02
Suma	\$13,702,108.43



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y a recibir Bienes o Servicios.

Concepto	2023	2022
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	21,657.83	800.85
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,853,922.04	9,291,285.50
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	800,621.89	22,924.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	615,665.08	790,054.65
ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$5,291,866.84	\$ 10,105,065.00
Suma	\$5,297,584.79	\$ 10,105,782.95

Inversiones Temporales a corto plazo:

En este mes no se hicieron Inversiones temporales en Bancos.

Cuentas por Cobrar a corto plazo:

Concepto	2023	2023 %
Ingresos por venta de bienes	1,018,694.51	26%
Subsidios y subvenciones	2,835,227.53	74%
Suma	\$3,853,922.04	100%

Los \$2,835,227.53 son los subsidios devengados NO recaudados antes del 2022, por depurar. En cuanto a los Ingresos por venta de bienes, se refiere a ingresos por venta de caña de azúcar, de los cuales se emitieron las facturas RP-004 y RP-014 en el ejercicio 2017 ambas a nombre del Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., facturas que se emitieron por la cantidad de \$2,507,585.73 (Dos millones quinientos ochenta y cinco pesos 73/100 M.N.), pero de la que únicamente nos realizaron depósitos por la cantidad de



\$1'488,891.22 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y un mil pesos 22/100 M.N.), habiendo realizado el Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. retenciones por gastos inherentes a los procesos de producción y cultivo de caña por la cantidad de \$1'018,649.51 (Un millón dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 51/100 M.N.) gastos que se avalaron se realizaron, sin embargo el mencionado Ingenio no nos entregó comprobantes con las formalidades fiscales necesarias para poder realizar la compensación con los ingresos retenidos, lo anterior de acuerdo al desglose siguiente:

Recursos de la zafra de azúcar de caña 2015-2016 por liquidación y ajuste de precio, que nos fue notificado por el mismo Ingenio, realizándose las retenciones por trabajos realizados por el propio Ingenio y por la CNC, retenciones avaladas por la SEDRUA.	Recursos de la zafra de azúcar de caña 2016-2017, se facturó realizándose las retenciones correspondientes por trabajos realizados por el propio Ingenio y por la CNPR por concepto de fertilizantes, pesticidas, mano de obra y demás trabajos necesarios para el rescate del cultivo y la cosecha.	TOTALES
Factura RP-004	Factura RP-014	\$2,507,585.73
Depósito 05/02/2017	Depósito 22/06/2017	1'438,839.08
Depósito 15/06/2017	Depósito 07/12/2021	50,052.14
Retenciones	Retenciones	\$1'018,694.51
		\$416,203.56

Por lo anterior, es que se solicitó a la Junta de Gobierno del CEFOGA, de conformidad a lo que se establece en el artículo 14 fracciones IX y XI del Decreto que Crea el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, y al Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Punto 5. Estimación para Cuentas Incobrables, la propuesta de Cancelación de Cuentas por Cobrar Irrecuperables, y nos encontramos en espera de la dictaminación de la Consejería Jurídica, con respecto a la existencia del adeudo, a fin de que dictaminen si existen acciones compensatorias, así como si existe facultad en el cobro o declaración de insolvencia.

Con respecto al importe por subsidios y subvenciones, son recursos no recibidos de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales corresponden al importe del Impuesto Sobre la Renta Retenido por la Secretaría de Finanzas y Administración a los trabajadores del CEFOGA por el periodo de enero 2019 y hasta el mes de diciembre de 2021, donde a la fecha y no obstante que mes con mes se solicita de manera formal el reintegro del entero presentado cada periodo, no se ha recibido dicho recurso.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de gastos por comprobar. El más alto son jornales pendientes de comprobar por \$493,250.00.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. En este rubro se encuentra el registro del Ingreso correspondiente a Servicios Personales de funcionarios pagado de forma centralizada por la Secretaría de Finanzas y Administración, al igual que otros conceptos pertenecientes al pago de retenciones efectuadas a los trabajadores, impuestos y prestaciones. El saldo más alto corresponde a las retenciones de ISR pendientes por pagar por la SAF.

Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios a Corto Plazo

De conformidad con el acuerdo ACGF/SE/II/2023/AV001 donde se autoriza el ejercicio del gasto en alcance al acuerdo ACGF/SO/X/2022/AV005 para comprar tres vehículos. En febrero 2023 se pagó el anticipo para adquirir el vehículo sedán, modelo 2023 para uso exclusivo oficial en la atención de programas públicos del CEFOGA por un monto de \$299,400.00; En este mes se aplicó a la cuenta presupuestal correspondiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (CEFOGA)



Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (INVENTARIOS).- Representa las existencias físicas de los diferentes tipos de ganado propiedad del ente para su reproducción y venta y se integra como sigue: Bovinos \$1,976,000.00 (Once millones novecientos setenta y seis mil pesos 00/100) y Ovinos y Caprinos \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100) para un total de \$12,081,000 (Doce millones ochenta y un mil pesos 00/100) y su valor está a costo histórico de adquisición. Este renglón no ha tenido movimiento ya que aún se encuentra en depuración y análisis para que sea representativo de la existencia real.

Activo No Circulante

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN		
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 319,086.98	\$319,086.98
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,074,668.28	378,311.54
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	56,872.48	12,214.80
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	726,052.45	0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 4,838,084.35	3,048,649.03
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 8,695,677.56	\$ 3,439,175.37
	17,575,510.81	17,575,510.81
Subtotal ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 17,575,510.81	\$17,575,510.81
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
	-6,898,391.31	- 3,456,989.26
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$ 6,898,391.31	-\$ 3,456,989.26
Suma	\$ 19,691,884.04	\$ 17,876,783.78



C.O.G.	CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	MONTO DEPRECIADO (ACUMULADO)
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10%	42,683.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	33.33%	285,834.62
51901	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	33.33%	10,817.54
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	33.33%	10,896.63
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEOS	33.33%	2,950.25
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10%	2,126,093.66
56601	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10%	7,470.36
57101	BOVINOS	20%	4,218,456.26
57401	GANADO OVINO	20%	23,198.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAIMPO (CEFOGA)



57601	EQUINOS	20%	169,990.99
=	TOTAL	=	\$6,898,391.31

- Activo Diferido.- No hay Activos diferidos vigentes

Pasivo

Este género se compone del Pasivo Circulante y Pasivo no Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones de cuentas y proveedores por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Diciembre del ejercicio 2023:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	10,445,159.15	11,663,555.62
PASIVO NO CIRCULANTE	5,667.30	19,617.30
Suma de Pasivo	\$10,5450,826.45	\$11,683,172.92

- Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	290,085.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,295,966.04
DEVOLUCION DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,859,107.97
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$10,445,159.15

Pasivo no circulante



Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISPT por Sueldos y Salarios y por servicios profesionales, mismos que se pagarán en el mes de noviembre y por diferencias de años anteriores que están en aclaración y/o depuración.

Proveedores por pagar a corto plazo. - Son los adeudos por pagar a los proveedores por las adquisiciones comprometidas y devengadas al final del año.

Devolución de la ley de Ingresos a pagar a c. plazo:

Representan los ingresos recaudados no devengados en el año y que se regresarán a la Secretaría de Finanzas y Administración.

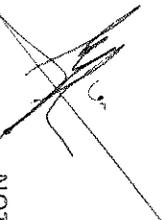
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

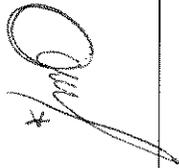
Ingresos de Gestión:

Corresponde a los ingresos presupuestales devengados mediante Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago tramitados en este periodo, así como el registro de la nómina de funcionarios, compensación garantizada y personal eventual. También corresponde al registro de ingresos por concepto de venta de bienes (ganado y caña).

Debido a la configuración del sistema en el cual se emiten los Estados Financieros específicamente el Estado de Actividades, éste presenta cifras comparativas del ejercicio 2022 al periodo similar del ejercicio 2023, por lo que los importes presentados no se apegan a las Reglas de Validación del Estado de Actividades ya que los Informes en los que se hace referencia para realizar la comparativa (Estado de Situación Financiera y Estado de Variación de la Hacienda Pública) presentan cifras al 31 de Diciembre del periodo anterior. Se realiza la presente aclaración en base a la Fracción I último párrafo del Capítulo VII "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero."

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,804,260.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,936,395.02
INGRESOS FINANCIEROS	\$16,738.93




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (CEFOGA)



TOTAL **\$30,756,394.54**

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa las erogaciones realizadas en el periodo distribuidas en los distintos capítulos del gasto.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 22,923,001.62
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$22,923,001.62

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el total del gasto:

Concepto			
SERVICIOS PERSONALES		\$8,713,626.05	38.01%
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$11,530,963.38	50.30%
SERVICIOS GENERALES		\$2,678,912.19	11.69%



**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$13,702,108.43	\$7,549,366.01
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	10,581.90	10,581.90
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,712,690.33	\$7,559,947.91

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en Libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. En el presente periodo se utilizó de manera normal el plan de cuentas, por lo que no surgieron cuentas de orden contable que ameriten su apertura.

CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES

110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	\$34,911,690	0.00	\$34,911,690	0.00
120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	\$30,756,394	\$35,700,689	0.00	\$4,944,294
130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	\$788,999	0.00	788,999	0.00
140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	0.00	\$30,756,394	\$30,756,394	0.00	\$0.00
150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	0.00	\$0.00	\$30,756,394	0.00	\$30,756,394
210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	0.00	\$0.00	\$34,911,690	0.00	\$34,911,690
220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	0.00	\$57,423,815	\$50,691,629	\$6,732,186	\$0.00
230	EGRESOS APROBADO	\$0.00	0.00	\$22,512,125	\$22,512,125	0.00	\$0.00
240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	\$28,179,504	\$28,179,504	\$0.00	\$0.00
250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	\$28,179,504	\$21,880,793	\$6,298,710	\$0.00
260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	\$21,880,793	\$21,841,903	\$38,890	\$0.00
270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	\$21,841,903	0.00	\$21,841,903	\$0.00



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

En el mes de DICIEMBRE 2023 se tramitaron y cobraron Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago por \$545,316.00.

Autorización e Historia

- a) *Fecha de creación del ente.* Se crea el Centro Estatal de Fomento Ganadero el Estado de Michoacán de Ocampo el 5 de febrero de 2016 como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) *Principales cambios en su estructura.* No existen cambios en su estructura.

Organización y Objeto Social

- a) *Objeto social.* El Centro Estatal tendrá como objeto, coordinar acciones y ejecución de programas destinados a la operación de las Unidades de Fomento Ganadero a cargo del Ejecutivo del Estado, a fin de que estén en condiciones de garantizar el fomento de la ganadería en el Estado, proporcionado a los productores material, productos y servicios que mejoren la calidad genética de las razas pecuarias, su población y sanidad, impulsando esquemas rentables y sustentables que eleven la competitividad de la actividad ganadera del Estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

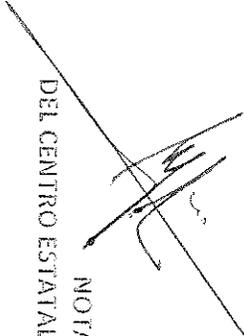
DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (CEFOGA)



- b) *Principal actividad.* Operar y dirigir programas públicos orientados a producir y distribuir sementales y pie de cría mejorados, promover la transferencia de innovaciones tecnológicas a través de convenios con instituciones educativas para realizar trabajos de investigación y prácticas profesionales, promover ferias y exposiciones agropecuarias, así como brindar asistencia técnica integral y de servicios al productor.
- c) *Ejercicio fiscal.* Enero Diciembre 2023, Periodo mensual correspondiente a diciembre de 2023
- d) *Régimen jurídico.* Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal
- e) *Consideraciones fiscales del ente:* Entidad fiscalizada conforme el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Personas Morales con fines no Lucrativos, cuyas obligaciones en esta materia corresponde el entero del ISR por sueldos y salarios, así como la declaración Informativa de operaciones con terceros y en 2023 pago de retenciones de ISR a proveedores y prestadores de servicios.
- f) *Estructura organizacional básica.*
 - Estructura Orgánica
 - 1.0 Dirección General
 - 1.1 Dirección de Operación
 - 1.1.1 Departamento de Mejoramiento Genético
 - 1.1.2 Departamento de Desarrollo Pecuario
 - 1.1.3 Unidad de Fomento Ganadero de La Carreta, en el Municipio de Alvaro Obregón
 - 1.1.4 Unidad de Fomento Ganadero de Amatique, en el Municipio de Coahuayana
 - 1.1.5 Unidad de Fomento Ganadero de Petachicuaro, en el Municipio de Huetamo
 - 1.1.6 Unidad de Fomento Ganadero de El Limón, en el Municipio de Ixtlán
 - 1.1.7 Unidad de Fomento Ganadero de Tiptaro, en el Municipio de Nuevo Urecho
 - 1.1.8 Unidad de Fomento Ganadero de Tafetán, en el Municipio de Tzitzio
 - 1.2 Delegación Administrativa
 - 1.2.1 Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.
 - 1.2.2 Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.* A la fecha no se tiene celebrado ningún tipo de fideicomiso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) *Normatividad aplicada.* Los eventos que afectan económicamente al CEFOGA se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado por su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAWIPU (CEFOGA)

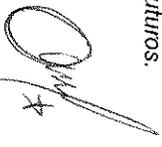
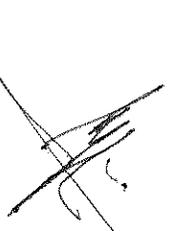


- c) *Postulados básicos.* De acuerdo a la generación de la información contable y presupuestal emitida en los Estados Financieros se aplican principalmente los postulados básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) *Normatividad supletoria.* No se aplica normatividad contable supletoria.
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.*

De acuerdo a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado, los registros contables se llevan a cabo en base acumulativa desde el inicio de operaciones de esta Entidad.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) *Actualización:* se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
El registro de las cuentas de activos se realiza por medio de costos históricos, correspondientes a recursos que se adquirieron mediante compra, quedando pendiente la incorporación por medio de transferencia de los activos aún en poder de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario.
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
No aplica
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
No aplica
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
No aplica
- e) *Beneficios a empleados:* revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
No aplica



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
DEL CENTRO ESTADAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (CEFOGA)



- g) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica*
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica*
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No aplica*
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplica*
- j) Depuración y cancelación de saldos.
De acuerdo a las retenciones realizadas de manera centralizada por la Secretaría de Finanzas y Administración, refiriendo a los créditos adquiridos con cargo a la nómina y las de fondo de pensiones, serán depuradas de acuerdo al pago que realiza esa Secretaría, en el entendido que es facultad de ésta, su control y pago.*

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Se realiza de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC en la guía de "vida útil estimada y porcentajes de depreciación"*
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No aplica*
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplica*
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplica*
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplica*
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Únicamente se tiene el registro en el rubro de "otros activos circulantes" el depósito en garantía por el contrato de Energía Eléctrica con la CFE.*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

DEL CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (CEFEGA)



- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al término del presente mes de DICIEMBRE



Se tiene recaudada la cantidad de \$4,804,260.54 (cuatro millones ochocientos cuatro mil doscientos sesenta pesos 54/100 M.N.) por concepto de recursos propios, provenientes de la venta de ganado y la renta de un terreno, los cuáles son variables dependiendo de las ventas de cada mes. En cuanto a recursos presupuestales se tiene recaudada la cantidad de \$29,794,503.04 (veinte y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos tres pesos 04/100 M.N.) por concepto de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago tramitados y depositado hasta el mes de Diciembre, de los cuales se devolverán a la Secretaría de Finanzas y Administración \$3,859,107.97 (tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento siete pesos 07/100) no utilizados; para un neto de recaudación de \$25,935,395.07 (veinte y cinco millones novecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos 07/100). También se incluyen ingresos por \$16,738.93 (dieciséis mil setecientos treinta y ocho pesos 93/100 M.N.) por concepto de Ingresos Financieros por Intereses ganados en bancos.

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Al final del año los depósitos proyectados por concepto de trámite de recursos presupuestales, se tramitaron y cobraron en su totalidad, en tiempo y forma, eso permitió el cumplimiento de las expectativas planteadas del ejercicio para efectuar las obligaciones básicas en la operación de las Unidades de Fomento Ganadero y las metas establecidas en el programa de trabajo, además, cuando fue necesario, se recurrió a realizar erogaciones con los recursos propios disponibles.

Partes relacionadas

existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del CEFOGA.


M.V.Z. EMILIO VIEYRA VARGAS
DIRECTOR GENERAL


M.C. JESSICA NAYELI GONZALEZ CRUZ
DELEGADO ADMINISTRATIVA


C.P. MANUEL JUÁREZ JACOBO
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD